

Bilbao, a 28 de mayo de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Kutxabank comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente en su totalidad las obligaciones senior no preferentes emitidas el 15 de junio de 2023, por un importe nominal conjunto de 500 millones de euros (*EUR 500,000,000 Fixed Rate Reset Green Senior Non-Preferred Notes due June 2027*) (ISIN ES0343307031) (las “**Obligaciones**”) de conformidad con lo establecido en las condiciones finales (*Final Terms*) de fecha 13 de junio de 2023 (las “**Condiciones Finales**”) y en los términos y condiciones contenidos en el folleto de base (*EUR 5,000,000,000 Euro Medium Term Note and Covered Bond Programme*) registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 22 de diciembre de 2022 (los “**Términos y Condiciones**”).

Las Obligaciones serán amortizadas el próximo 15 de junio de 2026, coincidiendo con la fecha de amortización opcional (*Optional Redemption Date*) establecida en las Condiciones Finales (la “**Fecha de Amortización**”), habiendo ya obtenido Kutxabank la autorización correspondiente por parte de la Junta Única de Resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 bis del Reglamento (UE) n° 575/2013.

El precio de amortización (*Optional Redemption Amount*) por cada Obligación será equivalente al 100% de su valor nominal (100.000 euros) más los intereses devengados y no satisfechos hasta el 15 de junio de 2026 (excluido), y se abonará en la Fecha de Amortización, de acuerdo con las Condiciones Finales y los Términos y Condiciones.